

5.<sup>a</sup> El Jurado determinará cual de los trabajos presentados, entre los que a su juicio tengan mérito absoluto suficiente, haya de recibir por su mayor mérito el premio de este Concurso y el honor consiguiente, y podrá declarar desierto el concurso, si ninguno de los trabajos recibidos tuviera, a su juicio, mérito absoluto bastante para ser premiado.

6.<sup>a</sup> Si entre los trabajos presentados encontrase el Jurado algún otro, además del que haya de recibir el premio, que con mérito absoluto suficiente para ser premiado fuera singularmente digno de especial mención honorífica, lo hará constar así al resolver el Concurso, abriendo la plica correspondiente al trabajo que estime digno de este honor especial, al que la Caja de Ahorros podrá añadir después alguna recompensa.

7.<sup>a</sup> Los trabajos a que se conceda premio o mención honorífica serán propiedad de sus autores que vendrán obligados, si los publicasen por sí o por otra persona, a consignar al frente del libro la oportuna referencia al galardón alcanzado en este concurso, y a regalar a la Caja de Ahorros que lo organiza cincuenta ejemplares de la primera edición que se haga del trabajo.

8.<sup>a</sup> El premio y diploma correspondientes, y los de las menciones honoríficas que se otorguen, se entregarán en el lugar y con la solemnidad que determine la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, el «Día Universal del Ahorro» (31 de Octubre de 1949), si para este día hubiera podido terminar el Jurado su labor y pronunciar y comunicar a la Caja su fallo. En otro caso la entrega se hará en la fecha que señale la expresada Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros.

9.<sup>a</sup> Cualquier duda o incidencia a que puedan dar lugar las precedentes condiciones, y que no afecte a la que es función privativa del Jurado, será resuelta inapelablemente por la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros organizadora de este Concurso.

---

## A nuestros dibujantes

Despertar y fomentar el arte en cualquiera de sus manifestaciones, es uno de los fines que nos hemos propuesto, además del principal de todos de recoger en esta Revista el presente movimiento literario de Extremadura.

A tal objeto brindamos nuestras páginas a los dibujantes extremeños que quieran enviarnos sus trabajos. La publicación de éstos estará subordinada tan solo a estas dos condiciones esenciales: su calidad y que dispongamos del espacio necesario para reproducirlos. Los asuntos deberán ser preferentemente de carácter regional: tipos, monumentos y paisajes. Esto no quita para que si se recibiera algún estudio de mérito, se publicase aunque no se diera en él ninguna de las circunstancias indicadas.

En este número ofrecemos a nuestros lectores un interesante trabajo, debido al joven e inspirado dibujante D. José Murillo y una ilustración, también muy bien ejecutada, de otro artista extremeño: D. Nicolás Pulido. A ambos artistas auguramos muchos éxitos en sus actividades creadoras.